Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Privilegios de que goza por Rs. Conzesiones, consideran
do, que todas las Qualidades de Conducta, legalidad,
y sufficienzia para este oficio, residen notorias en
el expresado Juan Lozano, desde luego, y à mayor
Abundam.to declarando por bacante la zitada Ess.nia
del ausente, en su Consequenzia, nombraban, y
nombraron sus Mrds de vna Conformidad para
ella en Propiedad al expresado Juan Lozano
Ortega, y se le dè por testimonio este Nombram.to
para que en su Virtud pueda obtener la Apro=
baz.on Competente de su Mag.d y Señores de su
Rl. y supremo Consejo, con cuio Requisito, pueda
exercer el zitado oficio ——————

Otrosi: Dixeron sus Mrds; que por quanto las dos
Regenzias, que por la zitada Renunzia vienen
à quedar sin Exercicio, ni vso, necesitan de suge=
to, que las ocupe y administre en el Interin,
siendo, como son el presente Ess.no y el dho